	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 14	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 44 de 2017					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	11 de octubre de 2017	Hora inicio:	8:15 am	Hora final:	11:27 am
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector de Gestión Universitaria (E)
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Narda Dioselina Robayo Figue	Decana (E) Facultad de Educación Física
John Harold Córdoba Aldana	Decano Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
María Rocío Pérez Mesa	Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Diego Fernando Sánchez	Representante principal de los estudiantes de Pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector	Compromisos laborales
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	Compromisos laborales
Sandra Patricia Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria	Compromisos académicos

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Osana Medina Bonilla	Coordinadora GOAE

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 14

5. Orden del Día:	
ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. 2. Informe Presidente de la sesión. 3. VAC – Presentación Informe de las Facultades acerca de la creación de nuevos programas en proceso de construcción. 4. FCT - Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea el Centro de Innovación Desarrollo Educativo y Tecnológico – CIDET". (201703500153263). 5. DIE – Solicitud de modificación de la distinción académica denominada "Tesis Aprobada con Distinción establecida en el artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201703780159403) 6. VAC – Solicitud designación del representante de los Decano ante el CIARP. (201703980149923) 6.1 FCT – Documento informativo por parte del profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, como Representante de los Decanos ante el CIARP. 7. Proposiciones y varios <ol style="list-style-type: none"> 7.1 VAC - Definición de aplicación de prueba PPP 7.2 VAC - Solicitud designación del representante de los Decano ante el Comité TIC 	
6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:02:52
<p>La doctora Martha Lucía Delgado Martínez Secretaria General (E) realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Se aclaró que el señor rector Adolfo León Atehortúa Cruz, se encuentra atendiendo compromisos institucionales, dado lo anterior el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico presidió la sesión.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir en la agenda el siguiente punto:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Informe por parte del estudiante Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de pregrado sobre el paro y bloqueos de los edificios en la universidad.</i> <p><i>El Consejo Académico autorizo modificar la agenda para adelantar como segundo punto el siguiente tema en el orden del día:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> b. <i>VAC - Definición de aplicación de prueba PPP</i> 	

2. Informe por parte del estudiante Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de pregrado sobre el paro y bloqueos de los edificios en la universidad.

Tiempo
00:02:58-01:42:25

Se llevó a cabo el Informe presentado por parte del estudiante Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de pregrado sobre el paro y bloqueos de los edificios en la universidad, y la asamblea el día del 10 de octubre.

El Representante de estudiante mencionó que fue un evento con bastante concurrencia por parte de los diferentes estamentos, indicó en primer lugar que la definición de un paro desde la universidad se basó en dos grandes aspectos, la autonomía en cuanto a la reforma estatutaria y el desfinanciamiento de las universidades públicas. Adicionalmente informó que el día de hoy en la asamblea se van a desarrollar tres puntos dentro de su agenda: primero las exigencias y peticiones, en segundo lugar, que ejercicios de movilización en torno al paso estudiantil y por último la definición de la hora cero de cuándo va empezar el paro para hacer la invitación del mismo. Para concluir hacen una petición a la administración para que se presten los buses para acercar a los compañeros de las distintas sedes de la universidad y así puedan participar del ejercicio.

El profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Decano de la Facultad de Humanidades, se dirigió al estudiante indicando que siempre han estado abiertos los espacios a la discusión de las reformas de los reglamentos y preguntó qué sectores están en desacuerdo con las reformas de los reglamentos.

El profesor **Faustino Peña Rodríguez**, Decano de la Facultad de Educación señaló algunos elementos que se deben discutir y mencionó que en la asamblea se decidió actividades de anormalidad o huelga, pero sin tener en cuenta la afectación del semestre y advirtió que deja ver la estrategia de este ejercicio, y definió que si se va ser radical deberíamos tener en cuenta las consecuencias que conlleva a los bloqueos a las actividades académicas.

La profesora **María Rocío Pérez Mesa**, Decana encargada de la Facultad de Ciencia y Tecnología, mencionó frente a los puntos que expuso el estudiante y que representan un sector del estamento estudiantil, indicó que al interior de la facultad se ha brindado los espacios para discutir y brindar el apoyo a los aportes que se harían a las reformas, también se ha trabajado con los departamentos propiciando los espacios necesarios para su discusión, dado lo anterior no entiende la radicalidad de los estudiantes en no querer trabajar en las reformas de los reglamentos. En este sentido llama la atención de que se decide un paro para definir si lo hacen o no.

La profesora **Olga Cecilia Díaz Flórez**, Representante de los Profesores, interviene señalando que buscando fortalecer la educación pública y la misma institución vamos a terminar sacrificando la universidad, porque va haber fractura entre los diferentes estamentos y grupos de la misma, en este momento tenemos una mezcla de factores que justamente la persona y el gobierno universitario que están posesionando un debate en el país frente a la situación económica de las universidades se le devuelve la postura crítica, se convierte en un ataque a su propia gestión en relación con la mezcla de distintos asuntos y más si hay

desacuerdos y por último añade que la solución no es un paro.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico, para concluir la presentación del informe del representante de los estudiantes de pregrado, indicó que ya se tienen bastantes argumentos y se ha dado las distintas miradas al asunto teniendo en cuenta lo institucional, y recoge las observaciones manifestadas por el cuerpo colegiado. Por último, se refirió a los escenarios acerca de las Pruebas de Potencialidad Pedagógica (P.P.P) con el fin de tomar una decisión.

Decisión:

Se llevó a cabo informe presentado por Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de pregrado, sobre el paro del 10 de octubre y los bloqueos de los edificios de la universidad en el marco del ejercicio asambleario respecto a la consideración de las siguientes situaciones por parte de los estudiantes: Reformas Estatutarias y Financiación de universidades públicas con el fin de generar espacios de participación. Además, informo el desarrollo de la Asamblea permanente donde se decidirá el paro de actividades en la universidad.

El Consejo Académico estableció expedir un comunicado manifestando solidaridad con el profesor John Harold Córdoba Aldana, Decano de la Facultad de Humanidades teniendo en cuenta los hechos ocurridos luego de que se llevará a cabo la asamblea multiestamentaria, cuando su despacho fue blanco de las agresiones con pintura, razón por la cual manifestó que se siente vulnerado en su integridad personal.

El Consejo Académico decidió solicitarles a los profesores Adolfo León Atehortúa Cruz y Sandra Patricia Rodríguez Ávila la elaboración del referido comunicado.

3. VAC - Definición de aplicación de prueba PPP

Tiempo

01:42:26-02:35:35

Se llevó a cabo la presentación del informe de la definición de aplicación de las Prueba de Potencialidad Pedagógica (P.P.P) a cargo del profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico y Osana Medina Bonilla, Coordinadora del GOAE.

Decisión:


El Consejo Académico informó que los Acuerdos 007 del 04 de mayo de 2006 "Por el cual se adoptan criterios generales de admisión para aspirantes a ingresar por primera vez, transferencia externa y nueva admisión, a los programas de pregrado de la Universidad" y 005 del 24 de abril de 2007 "Por el cual se modifica el Acuerdo 007 de 2006 del Consejo Académico" continúan vigentes, respecto a las Pruebas de Potencialidad Pedagógica (P.P.P).

El Consejo Académico requirió a la Vicerrectoría Académica seguir trabajando en la construcción de la propuesta para la modificación de la Prueba de Potencialidad Pedagógica (P.P.P) con la colaboración del Grupo de Orientación y Apoyo a Estudiante y los docentes encargados de admisiones de cada programa.

4. FCT - Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea el Centro de Innovación Desarrollo Educativo y Tecnológico – CIDET". (201703500153263).

Tiempo

02:35:040-03:12:18

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 14	

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea el Centro de Innovación Desarrollo Educativo y Tecnológico – CIDET".

Decisión:

El Consejo Académico realizó observaciones al proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea el Centro de Innovación Desarrollo Educativo y Tecnológico – CIDET" presentado por los profesores Carlos López y Samuel Cediles del Departamento de Tecnología, grupo que se comprometió a aportar en una próxima sesión del cuerpo colegiado la ficha técnica, jurídica y presupuestal como soporte del proyecto. (201703500153263).

5. VAC – Presentación Informe de las Facultades acerca de la creación de nuevos programas en proceso de construcción.	Tiempo 03:12:50-04:04:44
--	---

Se llevó a cabo la Presentación Informe de las Facultades acerca de la creación de nuevos programas en proceso de construcción.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico aclaró que la presentación es con el fin de hacer un acercamiento de las propuestas que se tienen hasta el momento teniendo en cuenta el estudio de demanda como una variable. Adicionalmente indicó que el procedimiento para la creación de programas se encuentra publicado en la página web para consulta. Por último, mencionó por facultades el número de propuestas de programas así: Facultad de Educación, seis (6) programas, Facultad Bellas Artes cuatro (4) programas, Facultad de Educación Física dos (2) Maestrías, Facultad de Ciencia y Tecnología tres (3) programas, por ahora este es un barrido de los programas de algunas facultades hicieron llegar con el fin de estudiar su viabilidad y pertinencia.

Decisión:

Se llevó a cabo el Informe por parte de los decanos de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Bellas Artes, Educación y Educación Física acerca de la creación de nuevos programas en proceso de construcción.

6. DIE – Solicitud de modificación de la distinción académica denominada "Tesis Aprobada con Distinción establecida en el artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201703780159403).	Tiempo 04:04:45-04:06:35
--	---

La doctora **Martha Lucía Delgado Martínez**, Secretaria General (E), aclaró que fue invitado el profesor Alexander Ruíz, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación para la presentación del tema, pero no asistió al Consejo Académico.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico, indicó que dicha propuesta debería ser presentada por el Doctorado Interinstitucional en Educación, a través de la Vicerrectoría Académica.

Decisión:

El Consejo Académico requerirá al Doctorado Interinstitucional en Educación a través de la Vicerrectoría Académica para que presente el proyecto de Acuerdo con la modificación de la distinción académica denominada "Tesis Aprobada con Distinción establecida en el artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007, con el fin de ser presentado en una próxima sesión. (201703780159403).

<p>7. VAC – Solicitud designación del representante de los Decano ante el CIARP. (201703980149923).</p>	<p>Tiempo 04:06:36-04:10:34</p>
<p>Se llevó a cabo la designación del representante de los Decano ante el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP.</p> <p>Se informó al cuerpo colegiado que el anterior representante de los decanos ante el CIARP era el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, por lo anterior adjunto el informe de sus actividades realizadas durante su gestión para conocimiento previo del consejo.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico designó al profesor John Harold córdoba Aldana, Decano de la Facultad de Humanidades como representante de los Decanos ante el CIARP por el periodo de un (1) año, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003. (201703980149923).</i></p>	
<p>8. Solicitud de representante de Decanos ante el Comité de Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC)</p>	<p>Tiempo 04:10:35-04:12:10</p>
<p>Se llevó a cabo la consideración y designación del representante de Decanos ante el Comité de Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC)</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico designó al profesor Faustino Peña Rodríguez, Decano de la Facultad de Educación como representante de los Decanos ante el Comité de Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC)</i></p>	
<p>7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)</p>	
<p>Anexo punto : Por el cual se crea el Centro de Innovación Desarrollo Educativo y Tecnológico – CIDET</p>	



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

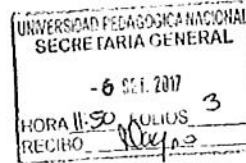
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 14



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: Miércoles, 06 de Septiembre de 2017

PARA: Doctor Helberth Augusto Choachi González
Secretario General

ASUNTO: Propuesta de Acuerdo Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y
Tecnológico - CIDET

Cordial saludo.

Para consideración del Consejo Académico, me permito remitir la propuesta de Acuerdo para la creación del "Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico – CIDET", la cual fue estudiada en la sesión del Consejo de Facultad del 24 de agosto de 2017.

Agradezco su atención.

Atentamente,

María Rocío Pérez Mesa
Decana (e)

Anexos: cuatro (4) folios
Copia: Consejo de Facultad
Elaboró: FCT-350/Claudia R.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 06-09-2017

No. de Radicado: '201703500153263'





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. ____ de 2017

Por el cual se crea el "Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico"
- CIDET

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en
ejercicio de sus facultades legales y estatutaria, en particular la que le confiere el
literal r) del Artículo 17° del Acuerdo 035 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que el literal g) del artículo 6 de la Ley 30 de 1992, señala como objetivo de la Educación Superior y de sus instituciones *"Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades"*.

Que el literal b) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, señala como función del Consejo Superior *"Definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución"*.

Que en el literal g) del artículo 6 del Acuerdo 35 de 2005 del Consejo Superior, la Universidad estableció en su Estatuto General como parte de sus objetivos: *"Producir materiales para los diferentes niveles y modalidades educativas, y divulgar los resultados de los proyectos y programas de investigación, formación y extensión"*.

Que el artículo 48 del Acuerdo 35 de 2005 del Consejo Superior, señala que *"Los Centros cumplirán funciones de apoyo en la realización, socialización y consolidación de los programas y proyectos institucionales (...)"* y, por su parte, el artículo 49, señala que *"La creación, organización y funciones de los Institutos y Centros serán definidas por el Consejo Superior a través de Acuerdos"*.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 presenta como uno de sus ejes fundamentales la *"Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: docencia, investigación y proyección social"*, dentro del cual se propone el proyecto de *"Construcción, estructuración y puesta en marcha del CIDET de la Universidad Pedagógica Nacional"* como un escenario para la articulación de las tareas misionales que permita responder *"a las actuales exigencias relacionadas con la apropiación de la tecnología, como requisito indispensable para participar"*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

en las dinámicas actuales de construcción de conocimiento y factor determinante para el desarrollo de la actividad docente en forma pertinente y acorde con los contextos sociales y culturales contemporáneos".

Que es necesario crear un Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico – CIDET- para **apoyar, promover y participar en acciones** que le permitan a la Universidad: 1) La creación de programas de pregrado, posgrado y extensión, presenciales, a distancia y virtuales, que requieren el acompañamiento y orientación en la integración de avances tecnológicos. 2) La consolidación de su carácter nacional con proyección internacional, y la divulgación de diversas miradas y experiencias alrededor de la tecnología, que beneficien a diferentes sectores poblacionales.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Crear el **Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico – CIDET** – como unidad de dirección académica adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el objetivo de apoyar a la Universidad en la realización, socialización y consolidación de programas, proyectos e iniciativas alrededor de la docencia, la investigación y la extensión presencial, a distancia y virtual, en el ámbito de la **Tecnología-Educación-Innovación**.

ARTÍCULO 2º Asignar al Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico - CIDET, las siguientes **funciones**, en concordancia con los programas, proyectos e iniciativas institucionales e interinstitucionales en el ámbito de la Tecnología-Educación-Innovación: a) Incorporar tecnologías y estrategias pedagógicas, didácticas y comunicacionales a programas de pregrado, posgrado y extensión existentes y futuros, desde la creación de mediaciones y escenarios tecnológicos alternativos (ambientes, medios y sistemas tecnológicos), para la formación en diversas áreas de conocimiento. b) Elaborar propuestas de apropiación de tecnologías según los requerimientos y características de situaciones formativas específicas y especiales. c) Promover la extensión, difusión y transferencia social del conocimiento educativo y tecnológico producido, que posibilite en el ámbito de la Tecnología-Educación-Innovación: 1) la articulación del trabajo institucional e interinstitucional; 2) la discusión sobre políticas para la formación presencial, a distancia y virtuales apoyados con tecnologías; 3) la implementación de un campus virtual como



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

plataforma tecnológica para el desarrollo de programas o proyectos presenciales, a distancia y virtuales. d) Fomentar la producción tecnológica a partir de la investigación y la innovación de profesores y estudiantes con trayectorias y experiencias en diversos niveles de formación y áreas de conocimiento. e) Producir recursos y dispositivos tecnológicos, resultado de investigaciones desarrolladas por grupos de investigación, colectivos, redes o instituciones.

ARTÍCULO 3º Aprobar una estructura organizativa del CIDET compuesta por:

a) Un **Coordinador de Centro**, quien será un docente de tiempo completo de la Universidad Pedagógica Nacional con experiencia en el ámbito de la **Tecnología-Educación-Innovación**, con la **función** de: 1) Coordinar, orientar y dinamizar actividades de integración de tecnología para el desarrollo de ejes, programas, proyectos e iniciativas institucionales e interinstitucionales. 2) Coordinar el Grupo de Producción.

b) Un **Grupo de Producción** compuesto por asesores pedagógicos, desarrolladores de aplicativos, diseñadores gráficos, productores multimedia, con la **función** de: 1) atender a las necesidades internas y externas de integración de tecnologías en procesos educativos; 2) apoyar la formulación, planeación y ejecución de propuestas presenciales, a distancia y virtuales mediadas por tecnologías.

c) Un **Asistente Administrativo** que tendrá la **función** de apoyar a la gestión y al seguimiento de actividades, aspectos operativos, técnicos y documentales del Centro.

Parágrafo: Autorizar al Rector de la Universidad para realizar los nombramientos del Coordinador de Centro, del Grupo de Producción y del Asistente Administrativo.

ARTÍCULO 4º Asignar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera el manejo financiero del Centro.

Parágrafo. Contablemente, el CIDET contará como un centro de costo, que permita evidenciar su movimiento presupuestal, su rendimiento y los beneficios que produce para la Universidad por los servicios que ofrece. Semestralmente se rendirá un informe contable al Consejo Superior.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 14



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

ARTÍCULO 5º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., xxxx

Presidente del Consejo

Secretario General

Proyectó:

Revisó:

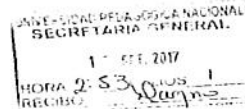
Aprobó:

Anexo Punto: DIE – Solicitud de modificación de la distinción académica denominada "Tesis Aprobada con Distinción establecida en el artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN MEMORANDO



DED-378

FECHA: Viernes, 15 de Septiembre de 2017

PARA: Profesor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ Secretario General

ASUNTO: Modificación de la distinción académica denominada Tesis aprobada con distinción por Tesis Meritoria.

Cordial saludo,

Con el propósito de armonizar aspectos relacionados con la valoración de una Tesis doctoral, establecida en el artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007, amablemente solicito presentar al Consejo Académico la modificación de la distinción académica denominada Tesis aprobada con distinción por Tesis Meritoria.

De este modo, el programa doctoral establece mayor correspondencia con los reconocimientos académicos de los demás programas de la Universidad, al tiempo que se resuelve la falacia de petición principio que significa otorgar una distinción que vuelve sobre sí, de la siguiente forma: Tesis aprobada con distinción; ¿Cuál es la distinción?; Tesis aprobada con distinción, y así ad infinitum. Como es sabido, la petición principio se produce cuando la proposición que requiere ser probada o sustentada se incluye implícita o explícitamente entre sus premisas o en la propia enunciación.

Atentamente,

ALEXANDER RUIZ SILVA Coordinador DIE – UPN

Elaboró: DED-378/Yalenny C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 15-09-2017 No. de Radicado: 201703780159403*





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 14

Anexo punto: VAC – Solicitud designación del representante de los Decano ante el CIARP.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE - CIARP

MEMORANDO

VAC-300

FECHA: Jueves, 31 de Agosto de 2017

PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ Secretario General

ASUNTO: Solicitud elección del representante de los profesores decanos, planta y ocasional ante el CIARP

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL SECRETARIA GENERAL - 4 SET. 2017 HORA 2:15 FOLIOS RECIBO Viviana R

En cumplimiento al Artículo 2° del Acuerdo No. 006 de 2003 emanado del Consejo Académico, que establece la composición del CIARP y los periodos de representación de sus integrantes, de manera atenta le solicito que se convoque a elecciones para la designación del representante de Planta y Ocasional ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, teniendo en cuenta:

Planta: María Teresa Vela Mendoza, cumple el periodo el 26 de noviembre de 2017 Ocasional: Andrea Aguíá Agudelo, cumple el periodo el 24 de noviembre de 2017

De igual forma, agradezco su colaboración en agendar ante el Consejo Académico la designación del representante de los decanos ante el CIARP, conforme a la normatividad precitada, debido que el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, cumple el periodo el 06 de octubre de 2017

Por lo anterior solicito realizar el proceso pertinente para la respectiva elección.

Cordialmente

MAURICIO BAUTISTA BALLÉN Presidente CIARP

Elaboró: ECP/206/ Gloria H

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 31-08-2017 No. de Radicado: *201703980149923*



6/10/2017

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co

Segundo Informe Sintético Representación Decanos CIARP

MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO

mié 04/10/2017 10:00 a.m.

Para: PENA RODRIGUEZ FAUSTINO <fprodriguez@pedagogica.edu.co>; Clara Lourdes Peña Castro <clarape@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>; NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>;

Cc: RUIZ SILVA ALEXANDER <aruiz@pedagogica.edu.co>; MAURICIO BAUTISTA BALLEEN <mbautist@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ <adolate@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MEDINA OVIEDO LUZ YANETH <lmolina@pedagogica.edu.co>; RODRIGUEZ LATORRE CLAUDIA MARLEN <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>; TORRES SOPO EDUARDO <ctorres@pedagogica.edu.co>; EQUIPO DE TRABAJO CIARP <equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co>; MARIA TERESA VELA MENDOZA <mvela@pedagogica.edu.co>; FREDY GREGORIO VALENCIA VALBUENA <fvalencia@pedagogica.edu.co>; ANDREA AGUIA AGUDELO <aaguia@pedagogica.edu.co>; TRIANA RODRIGUEZ ARNULFO <atriana@pedagogica.edu.co>; MENDOZA ROMERO NYDIA CONSTANZA <nmendoza@pedagogica.edu.co>;

Profesores:

Fausto Peña

Decano Facultad de Educación

Narda Dioselina Robayo

Decana (e) Facultad de Educación Física

Martha Leonor Ayala Rengifo

Decana Facultad Bellas Artes

Harold Cordoba

Decano Facultad de Humanidades

Cordial saludo estimados colegas:

Teniendo en cuenta la representación que llevo a cabo en el CIARP, a continuación presento el segundo informe sintético de los temas centrales del comité para efectos de su consideración:

1) Como se describió en el primer informe se había trabajado arduamente en concretar la reforma a la resolución por la cual se adoptan criterios, procesos y procedimientos para la asignación y reconocimiento de puntajes por productividad académica y bonificaciones al personal docente por parte del CIARP-UPN, tal reforma se concretó con la aprobación de la Resolución 0637 de 2017 que deroga la Resolución No. 268 de 2007, en el siguiente link la pueden consultar y pido su amplia divulgación con los profesores de sus facultades para que ellos radiquen sus solicitudes conforme esta norma, pues aún persisten casos que no atienden los procedimientos y requisitos allí exigidos: [http://www.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/Resoluci%C3%B3n%200637%20del%2025%20de%20mayo%20de%202017-criterios%20CIARP\(1\).pdf](http://www.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/Resoluci%C3%B3n%200637%20del%2025%20de%20mayo%20de%202017-criterios%20CIARP(1).pdf)

2) De acuerdo con la Resolución citada se actualizó la cartilla que orienta a los profesores la presentación de sus solicitudes, de la misma forma es fundamental que los profesores la consulten antes de radicar sus solicitudes. Ver link: [http://www.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/texto_ciarp_cartilla_2\(1\).pdf](http://www.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/texto_ciarp_cartilla_2(1).pdf)

3) El equipo del Ciarp ha realizado ingentes esfuerzos para reconocer los puntos por experiencia calificada y reconocimiento en cargo administrativo, prácticamente todo está hecho a primer semestre del 2017. Se pide continuar apoyando desde las decanaturas la remisión de las evaluaciones de los profesores oportunamente y las evaluaciones de profesores en cargo administrativo se continuará haciendo anualmente.

https://outlook.office.com/owa/?path=/mail/AAMxAGI2ZDFmYzccLWZiYmltNGEyM1hN2VlThhMTjZjgyODk4MwAuAAAAAB701FCLhmZQj5b0H7... 1/2



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 14

6/10/2017

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co

4) Se continua trabajando en la disminución de tiempo para cursar todo el proceso de reconocimiento de puntos salariales y de bonificación.

5) Como fue informado por el vicerrector académico, profesor Mauricio Bautista, el 27 de junio se hizo llegar a las unidades académicas la lista de elegibles vigente en la Universidad, la cual cuenta con aproximadamente 640 profesores consolidados de las convocatorias a selección de méritos que la Universidad realiza semestre a semestre y que cada programa determina si convoca o no en cada periodo. Se pide consultar esta base de datos para evitar los parágrafos únicos, los cuales para este semestre según informe del propio vicerrector se mantuvieron de la siguiente forma:

FACULTAD	PERIODO 2017-II
FBA	2
FHU	4
FCT	-
FEF	2
FED	2
TOTAL	10

He manifestado mi total desacuerdo con varios parágrafos, por cuando desconocen la base de elegibles consolidada en los concursos, pues al revisarla encuentro perfiles que se adaptan a los enviados como parágrafos únicos, constituyendo una práctica que no es conveniente para la universidad.

Agradezco su atención y estoy atento de observaciones e inquietudes que pueda plantear en el CIARP.

Atentamente,

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Decano (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
Editor Revista Tecné, Episteme y Didaxis
Profesor Dpto. de Química y Doctorado Interinstitucional en Educación
Grupo ALTERNACIENCIAS- Universidad Pedagógica Nacional
www.alternaciencias.com

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO	SECRETARIA (E) DEL CONSEJO
Nombre: Mauricio Bautista Ballén	Nombre: Martha Lucía Delgado Martínez